

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11764 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 140/15-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0000192.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 24/03/2015.

4.- Deudor en concurso: "Industrias Copes, S.L.", C.I.F. B-50032895, con domicilio en Zaragoza, Ctra. de Logroño Km. 3,700, Polígono Europa, nave 7.

5.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6.- Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 25/03/2015. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Administración concursal: la sociedad "JLC Auditores y Asesores, S.L.P.", C.I.F. B50519859.

Domicilio postal: Calle Teniente Coronel Valenzuela, n.º 5, 5.º Dcha., 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursal@idespacho.es

Teléfono: 976223602.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 6 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150014082-1